



Boletín Oficial

2026- «Año de la concientización y abordajes de enfermedades pocos frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes.-»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLII

Nº 2454

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DES. ECONOMICO Y TURISMO: **C.P.N. BLODEK LAURA BEATRIZ**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: C.P.N. MARÍA ELENA FERNANDEZ

CONCEJALES:

Dn. FERNANDO ZARZA
Dn. SANTIADGO HORIANSKI
C.P.N. LUCIANA SCROMEDA
Dn. ANGEL MARIO MARTÍNEZ
Ing. HÉCTOR CARDOZO
Vet. PABLO ARGANARAZ
Ing. SAMIRA ALMIRON
Dr. JAIR DIB
Prof. LAURA TRAIID
Prof. JUDITH SALOM
Dra. VALERIA GOMEZ DE OLIVEIRA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dr. JUAN MARTIN PAONESSA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2454.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 de Septiembre del 2026.-

AÑO: XLII

INDICE DE CONTENIDO

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 837/2026 - EDICTO N° 55.-----	
	Pág. 3
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 838/2026 - EDICTO N° 56.-----	
	Pág. 4
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 839/2026 - EDICTO N° 57.-----	
	Pág. 5
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 840/2026 - EDICTO N° 58.-----	
	Pág. 6
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° V 841/2026 - EDICTO N° E-59.-----	
	Pág. 7 Y 8
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 843/2026 - EDICTO N° 60.-----	
	Pág. 9
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 844/2026 - EDICTO N° 61.-----	
	Pág. 10
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3: «OFICIO N° 846/2026 - EDICTO N° 62.-----	
	Pág. 11

EDICTO . 55. . /2026

El juzgado unipersonal de Faltas N.º 3 de la ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. Bettina A. Balbachán, Jueza, Secretaría única a cargo de la Dra. Patricia Esther Klekailo, Secretaria, sito en calle San Martín 1555, 2º piso de esta ciudad, comunica que se ha dictado providencia de fecha 4 de septiembre de 2026 recaída en expediente "CAUSA N.º 1408/G/2025 GOMEZ DANIELA EVELIN ACTA DE INFRACCION N.º 186519 S/INFRAC. ART./S. 1 INC. 19); ORD. XVI-N.º112 DIGESTO MUNICIPAL" Que en su parte pertinente se transcribe: "Posadas, 4 de septiembre de 2026 Atento a la imposibilidad de notificar personalmente al/la imputado/a, constatado/a en el acta N.º 186519 labrada en fecha 26/03/2025, en el domicilio declarado al momento de la constatación de la infracción, por ser desconocido/a en el mismo según el informe del agente de notificación, se dispone publicar edicto por el plazo de un (1) día en el boletín oficial de la Municipalidad de Posadas. La publicación tiene por objeto notificar al/la mencionado/a imputado/a la providencia obrante a fs. 9, de fecha 08 de agosto de 2025, dictada en autos; **PUBLIQUESE por un día**" Cedula que en su parte pertinente DICE: "Posadas Misiones, 08 de agosto de 2025.- Ante la incomparecencia de la Sra. **GOMEZ DANIELA EVELIN** persona supuestamente responsable de la falta descrita en el Acta de constatación N° 186519 que da origen a la presente causa, cítese a la misma en el domicilio declarado en el acta de infracción, para que en el término de los cinco días (5) a partir de notificada la presente, de lunes a viernes, de 07.30hs a 12.30hs, en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca las pruebas de que intente valerse, respecto del Acta de Infracción, labrada por personal de la Policía de la Provincia de Misiones al motovehículo **HONDA WAVE 110CC**, dominio colocado **856KOF**, en calle **AV. DOMINGO PERON Y TULO LLAMOSAS** de este municipio, en fecha **26.03.2025** a las **18:20hs** por "**POR CIRCULAR AL MOMENTO DEL CONTROL CON LUZ BAJA SIN FUNCIONAR**" En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; y una vez acreditadas las faltas y su responsabilidad en el/los hechos/s, per declararlo rebelde y dictar sentencia sin más trámite" FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN - JUEZA.- DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA . QUEDA USTED DEBIDAMENTE Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A **Publiquese POR UN DIA**



[Handwritten signature]
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA ÚNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUEZADO DE FALTAS N.º 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 838/2026

EDICTO. 56 /2026

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS,
A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA,
SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO,
SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD,
HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 1216/P/2026 ACTA DE
INFRACCION N° 181933 PAREDES NORBERTO MANUEL S/INFRAC. ART/S. N° 2 INC.
A.2) - 1 INC. 24 C.3) - 1 INC. 36) ORD. XVI N° 112", SE HA DICTADO SENTENCIA
2038/26, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE:
"POSADAS, VIERNES, 14 DE AGOSTO DE 2026.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y
CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA PENA DE MULTA AL/LA SR./A
PAREDES NORBERTO MANUEL, D.N.I.: N° 38565063, CUYAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS
PERSONALES CONSTAN EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR
CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS TIPIFICADAS EN EL/LOS
ART./S N° 2 INC. A.2) - 1 INC. 24 C.3) - 1 INC. 36) DE LA ORD. XVI N° 112; LA/LAS QUE SE
FIJA/N EN EL EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DE SU EFECTIVO PAGO,
DOSCIENTAS DIEZ UNIDADES FIJAS (210 U.F), LA/S QUE DEBERÁ/N SER OBLADA/S
DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADA LA PRESENTE. BAJO
APERCIBIMIENTO DE PERSEGUIR SU CQBRO POR VÍA DE APREMIO ART. 96 DE LA ORD.
X-N°19, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE.
OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA.
PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. -----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- -----
POSADAS, MISIONES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026.- -----



[Handwritten signature]
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA A CARGO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

C.A.

EDICTO . . 57 . . /2026

El juzgado unipersonal de Faltas N.º 3 de la ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. Bettina A. Balbachán, Jueza, Secretaría única a cargo de la Dra. Patricia Esther Klekailo, Secretaria, sito en calle San Martín 1555, 2º piso de esta ciudad, comunica que se ha dictado providencia de fecha 4 de septiembre de 2026 recaída en expediente "CAUSA N.º 2158/V/2025 ACTA DE INFRACCION N.º 59081 VERA ACEVEDO MARIA HERMINIA S/INFRAC. ART/S. N.º 1 INC. 8); 1 INC. 22); ORD. XVI-N.º112 DIGESTO MUNICIPAL" Que en su parte pertinente se transcribe: "Posadas, 4 de septiembre de 2026 Atento a la imposibilidad de notificar personalmente al imputado, constatado en el acta N.º 6108 labrada en fecha 29/09/2025, en el domicilio declarado al momento de la constatación de la infracción, por ser desconocido en el mismo según el informe del agente de notificación, se dispone publicar edicto por el plazo de un (1) día en el boletín oficial de la Municipalidad de Posadas. La publicación tiene por objeto notificar al mencionado imputado la sentencia obrante a fs. 13, de fecha 26 de febrero de 2026, dictada en autos; PUBLIQUESE por un día" Sentencia que en su parte pertinente DICE: "SENTENCIA N.º 330/2026, Posadas Misiones, 26 de febrero de 2026.- VISTO:[...] RESULTANDO:[...] CONSIDERANDO:[...] FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al/la Sr./a VERA ACEVEDO MARIA HERMINIA, D.N.I.: N.º 94908186, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el/los Art./s. N.º 1 INC 22) de la ORD. XVI N.º 112, la/las que se fija/n en el equivalente en pesos al momento de su efectivo pago, CIENTO CINCUENTA Unidades Fijas (150U.F.), La/s que deberá/n ser oblada/s dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía Apremio art. 96 de la Ord. X-Nº 19, en caso de incumplimiento. SEGUNDO: PROCÉDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE CUATRO (4) PUNTOS al Sr./a VERA ACEVEDO MARIA HERMINIA D.N.I: N.º 94.908.186 de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, por, por haber sido encontrado contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el/los Art./s. N.º 1 INC. 22) de la ORD. XVI N.º112. TERCERO: SOBRESEER: Sr./a VERA ACEVEDO MARIA HERMINIA D.N.I: N.º 94.908.186 cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en las faltas cuyas sanciones se hallan previstas en el/los Art/s. N.º 1 INC. 8) de la Ord. XVI-Nº 112, conforme al art. 40 Inc. b) de la Ord. X-Nº19 REGISTRESE. NOTIFIQUESE. COMUNIQUESE, RESERVESE EN SECRETRARIA, CUMPLIDO ARCHIVASE".- FDO. MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN - JUEZA.- DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA . QUEDA USTED DEBIDAMENTE Y LEGALMENTE NOTIFICADO **Publiquese POR UN DIA**

Art. 130: "El recurso de apelación solo se otorga: a) contra las sentencias definitivas que impongan pena de decomiso, clausura, inhabilitación, demolición y multa mayor a la equivalente a 180 unidades Fijas (U.F) [...] - Art. 134: "Procede el recurso de queja, que deberá ser presentado ante el tribunal de Apelaciones, Contravencional y Fiscal, con copias simples suscriptas por el letrado del recurrente: [...] 3) de la providencia que denega la apelación y/o nulidad y su correspondiente cédula de notificación. Procede en los siguientes casos: a) por denegatoria del recurso de apelación. En este caso debe ser interpuesta la queja dentro de los tres (3) días de notificada la resolución correspondiente [...] Ordenanza X-Nº19."



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA ÚNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N.º 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 840/2026

EDICTO .58... /2026

El juzgado unipersonal de Faltas N.º 3 de la ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. Bettina A. Balbachán, Jueza, Secretaria única a cargo de la Dra. Patricia Esther Klekailo. Secretaria, sito en calle San Martín 1555, 2º piso de esta ciudad, comunica que se ha dictado la providencia de fecha 8 de septiembre de 2026 recaída en expediente "CAUSA N.º 4076/R/2021 REY JOSE FERNANDO ACTA DE INFRACCION N.º 29995/2021 S/INFRAC. ART. 5 INC. Y); 1 INC. H) ORD. XVI-112 DIGESTO MUNICIPAL" Que en su parte pertinente se transcribe: "Posadas, 8 de septiembre de 2026 *De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citación al Sr. REY JOSE FERNANDO, DNI 28818397, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas personalmente, o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X-19, corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDIA, procediendo a dictar sentencia sin mas tramite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO, por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de garantizar el debido proceso"* Fdo. Mgter. Bettina a. Balbachan jueza. **publiquese POR UN DIA**
Oficio: 840/2026




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA ÚNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO: E- 59 /2026

EL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS N°3 de la ciudad de Posadas a cargo de la Mgter. Bettina A. Balbachán, Jueza. Secretaria única a mi cargo, sito en calle San Martín n° 1555, 2° piso de esta ciudad de Posadas, en horarios de atención al público, (lunes a viernes de 07:30h a 12:30h), **CITA Y EMPLAZA** en los autos caratulados "**CAUSA N° 114/S/2026 STELATTO LEONARDO ALBERTO INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS S/SOLICITUD DE COMPACTACION DE VEHICULOS**", por el termino de cuarenta y ocho horas, (48h), contadas desde la última publicación (art. 6 Ord. VI-N°44 D.M.), al titular o quien se crea con derecho a reclamar los vehículos y/o moto vehículos que a continuación se detallan, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se proceda a la compactación de los mismos sin más trámite:




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

ANEXO I

Lote 2

NRO	MARCA	DOMINIO	ACTA	FECHA RETENCION
79	JINCHENG	538HLX	48476	27/12/2014
84	ZANELLA RX150	609INH	145397	26/04/2018
91	MOTOMEL 110	835DNN	106948	15/12/2016
92	ZANELLA RX150	624GKI	110292	03/02/2017
94	ZANELLA ZB	810IWM	118454	28/05/2017
99	GILERA	668KZF	139128	04/01/2018
110	ZANELLA	639EDK	157217	20/10/2018
121	MOTOMEL 150	383HFD	18573	22/04/2021
124	MONDIAL LD110H	325DRH	166122	21/03/2019
126	KELLER STRONGER 150	822IZJ	60839	04/07/2015
129	KIMCO/GILERA 125CC	241EWN	178913	19/09/2019
130	GILERA/MOTOMEL 110	437JWK	2667	07/11/2020
131	MOTOMEL C150CC	374KXY	117893	29/09/2019
134	GUERRERO 150	286IVD	13358	05/01/2021
ch 10	RENAULT 19	AQJ188	28074	03/08/2014
ch 16	PEUGEOT 206 XR 1.4 3P MUX --- PARTNER	DIL974	2404	09/05/2020
ch 18	CHEVROLET MONZA	WCP990	16773	28/07/24
ch 20	RENAULT R-21	SCI904	183308	27/09/2019
ch 27	CITROEN 3CV	WZM788	39615	19/03/2025
ch 28	BMW SHWARZ 112	S/D	39514	21/03/2025
ch 29	CITROEN	SIN DATOS	41798	19/03/2025
ch 32	PEUGEOT 504	RIC688	55380	11/12/2025
ch 38	VOLKSWAGEN TRANSPOR.	HIO60	154701	21/07/2018
ch 43	PEUGEOT 505	DHC413	23727	10/07/2024
ch 7	CHEVROLET CORSA	DSH932	35830	11/07/2024
ch 9	CHEVROLET MERIVA	HRK196	54134	13/02/2023
s/d	ACOPLADO	DVA374	29035	24/10/24
S/d	FORD FALCON	TYP510	16764	03/07/2024

Observaciones: En N.º de orden corresponde al listado de vehiculos obrantes en planillas, remitidas por el Ejecutivo

EDICTO . 60 . . /2026

El juzgado unipersonal de Faltas N.º 3 de la ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. Bettina A. Balbachán, Jueza, Secretaria única a cargo de la Dra. Patricia Esther Klekailo. Secretaria, sito en calle San Martín 1555, 2º piso de esta ciudad, comunica que se ha dictado providencia de fecha 9 de septiembre de 2026 recaída en expediente "CAUSA N.º 1026/C/2022 NOLY ELIZABETH CLESC PEREZ ACTA DE INFRACCION N.º PREVIAL – 200/22 S/INFRAC. ART. /S 1 INC. 24.D.1) ORD. XVI-112 DIGESTO MUNICIPAL" Que en su parte pertinente se transcribe: 7 de noviembre de 2022.- Ante la incomparecencia de Sr./Sra. : *NOLY ELIZABETH CLESC PEREZ persona supuestamente responsable de la falta descripta en el Acta de constatacion que da origen a la presente causa, citese al mismo en el domicilio declarado, en el acta de infraccion para que en el termino de los cinco dias (5) a partir de noificada la presente, de lunes a viernes, de 07:30h a 12:30h, en audiencia formule su defensa ofrezca y produzca las pruebas de que intente valerse, respecto del Acta de Infracción N.º Previal 200/22, labrada por personal de Gendarmeria Nacional Argentina Escuadron 50 "Posadas" al vehiculo VOLKSWAGEN, dominio colocado MZM294, en PARAJE "EL ARCO" RUTA 12 KM 1327 de este municipio, en fecha 03.06.2022 a las 08:30h por "AL MOMENTO DEL CONTROL NO POSEE RTO VIGENTE" en caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podra hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido de: dar por decaido el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; y una vez acreditadas las faltas y sus responsabilidades en el/los hechos/s, ser declarado rebelde y dictar sentencia sin mas tramites. (Arts. N.º 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ordenanzas X-Nº7 DIGESTO MUNICIPAL) CITESE, FDO. MGTER BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN, JUEZA.*

La providencia que ordena esta publicacion en su parte pertinente dice: Posadas, 9 de septiembre de 2026 "Atento a la imposibilidad de notificar personalmente al imputado, constatado en el acta N.º200/22 labrada en fecha 03/junio/2022, en el domicilio constatado en la causa, y conforme al informe de la empresa notificadora "no existe numero", y no habiendo individualizado un nuevo domicilio se dispone publicar edicto por el plazo de un (1) dia en el boletin oficial de la Municipalidad de Posadas." Fdo. Mgter. Bettina A. Balbachán, Jueza

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO
COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

POSADAS, MNES. , 9 de septiembre de 2026



[Handwritten signature]
DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO . 61 . . /2026

El juzgado unipersonal de Faltas N.º 3 de la ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. Bettina A. Balbachán, Jueza, Secretaría única a mi cargo, sito en calle San Martín 1555, 2º piso de esta ciudad, comunica que se ha dictado providencia de fecha 9 de septiembre de 2026 recaída en expediente "CAUSA N.º 2942/E/2021 ESQUIVEL JOSE MARIA ACTA DE INFRACCION N.º 143999 S/INFRAC. ART./S. 1 INC. 19); ORD. XVI-N.º112 DIGESTO MUNICIPAL" Que en su parte pertinente se transcribe: "Posadas, 9 de septiembre de 2026 Atento a la imposibilidad de notificar personalmente al/la imputado, constatado/a en el acta N.º 143999 labrada en fecha 11/10/2021, en el domicilio declarado al momento de la constatación de la infracción, por ser desconocido/a en el mismo según el informe del agente de notificación, se dispone publicar edicto por el plazo de un (1) día en el boletín oficial de la Municipalidad de Posadas. La publicación tiene por objeto notificar al/la mencionado/a imputado/a la sentencia obrante a fs. 19, de fecha 06 de mayo de 2026, dictada en autos"; **PUBLIQUESE por un día** Sentencia que en su parte pertinente dice: "Posadas, 06 de Mayo de 2026.- VISTO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. ESQUIVEL JOSE MARIA, DNI N.º 24.545.357, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el Art. N.º1 INC 19) de la ORD N.º-112; la que se fija en el equivalente a CIENTO CINCUENTA Unidades Fijas (150 U.F), por el acta de Infracción N.º 143999, las que deberán ser obladas dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Via de Apremio art. 96 de la Ord. X-Nº 19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: PROCEDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE cuatro (4) PUNTOS al Sr. ESQUIVEL JOSE MARIA DNI N.º 24.545.357, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el Art. N.º 1 INC 19) de la Ord. XVI-Nº112.-" FDO. MGTER BETTINA A BALBACHAN JUEZA. DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

Publiquese POR UN DIA

Art. 130: "El recurso de apelación solo se otorga: a) contra las sentencias definitivas que impongan pena de decomiso, clausura, inhabilitación, demolición y multa mayor a la equivalente a 180 unidades Fijas (U.F) [...] - Art. 134: "Procede el recurso de queja, que deberá ser presentado ante el tribunal de Apelaciones, Contravencional y Fiscal, con copias simples suscriptas por el letrado del recurrente: [...] 3) de la providencia que denegó la apelación y/o nulidad y su correspondiente cédula de notificación. Procede en los siguientes casos: a) por denegatoria del recurso de apelación. En este caso debe ser interpuesta la queja dentro de los tres (3) días de notificada la resolución correspondiente [...] Ordenanza X-Nº79-



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LEYTRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

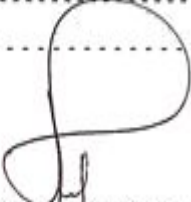
EDICTO. 62 /2026

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARÍA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 875/P/2026 ACTA DE INFRACCION N° 260523001355801 PIÑERO DA SILVA RAMON ROBERTO S/infrac. Art/s. N° 1 INC 1.B) ORD. XVI N° 112", SE HA DICTADO SENTENCIA N° 1496/2026, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. PIÑERO DA SILVA RAMON ROBERTO, D.N.I. N° 16.341.636, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el Art. N° 1 INC 1.B) de la ORD. XVI N° 112; las que se fijan en el equivalente a TRESCIENTOS Unidades Fijas (300 U.F), por el Acta de Infraccion N° 260523001355801, Las que deberán ser obladas dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: PROCÉDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE cuatro (4) PUNTOS al Sr. PIÑERO DA SILVA RAMON ROBERTO D.N.I. N° 16.341.636, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el Art. N° 1 INC 1.B) de la ORD. XVI N° 112.- TERCERO: SUSPENDER la Licencia de Conducir N° por el término de SEIS (6) MESES, conforme lo previsto por el Art. 35 inc. c) de la Ord. N°19.- CUARTO: ORDENAR a la Sra. PIÑERO DA SILVA RAMON ROBERTO DNI N° 16.341.636, la realización de un curso de capacitación de VEINTE horas (20 hs.) art 24 de la ORD. XVI N° 112 en el Departamento de Tareas Comunitarias de la Municipalidad de Posadas. Debiendo a su finalización acreditar por ante este Juzgado y causa la debida constancia de realización del mismo.- QUINTO: LIBRAR OFICIO a la ESCUELA DE TRÁNSITO Y EDUCACIÓN VIAL a fin de la toma de conocimiento de lo ordenado en el punto anterior, debiendo la mencionada dependencia informar el debido cumplimiento de lo dispuesto a este Juzgado y causa.- SEXTO: MANTENER la Retención Preventiva de la Licencia N° 16341636, cuyo titular es el Sr. PIÑERO DA SILVA RAMON ROBERTO DNI N° 16.341.636 hasta tanto se dé

cumplimiento a lo dispuesto en la presente."- FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN
JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. QUEDA USTED DEBIDA
Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

POSADAS, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026.-




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LITIGADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

